Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 05 / 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018
ID Nº 341.829.
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAS (UPS) DEL AIG"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 25/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAS (UPS) DEL AIG".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. Fabio Benítez - Jefe de Dpto. De Comunicaciones y R. Ayudas - AIG
- Sr. Víctor Orrego - Jefe de Dpto. de Electromecánica - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 09 /2018 de fecha 07 de Marzo de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	VOLTMACHT INGENIERIA DE AMILCAR OVANDO	CALTEC S.R.L.
MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 26.400.000	Gs. 25.680.000	Gs. 21.420.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.		VOLTMATCH INGENIERIA DE AMILCAR OVANDO		CALTEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	-	X	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-

Ing. Fabio L. Benitez
Jefe Dpto. de Comunicaciones y R. Ayudas
Aeropuerto Internacional Guarani

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Mariscal Sanchez Berges
Electromecánica
Ninga Guazú

Víctor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	-	x	-	x	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CALTEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	-
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad simple, copia simple.	x	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	-
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	x	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	-

V. Otros Documentos	CALTEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Experiencia de al menos 3 años (2015, 2016, 2017) como mínimo **en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alimentación ininterrumpida UPS** , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o los contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta.	x	-
Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	x
Certificado de la visita técnica en caso de haberla realizado, de lo contrario el oferente deberá presentar una declaración jurada de tener conocimiento del servicio requerido por la convocante.	x	-

Obs:

Con respecto a las empresas ***ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. y VOLTMACHT INGENIERIA DE AMILCAR OVANDO*** las mismas quedan descalificadas debido a que no cotizan el 5% del monto máximo del llamado en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas como lo indica el Formulario 4, Anexo D de la Carta de Invitación.

En fecha 13 de Marzo del corriente la Convocante ha solicitado por NOTA a la firma ***CALTEC S.R.L.*** remitir:

1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
3. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de la Apertura.

Ing. Fabio Zarate
Jefe Dpto. de Comunicaciones y R. Ayudas
Aeropuerto Internacional Guarani

Víctor Arrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

La misma ha dado cumplimiento a todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Con respecto al Certificado de Origen nacional, la Convocante no ha solicitado a la firma ***CALTEC S.R.L.*** la remisión de la misma por ser la única empresa en competencia por lo tanto no se acoge al beneficio otorgado por dicha documentación.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAS (UPS) DEL AIG", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Jorge Calcena Bosio **- Blanca Vitalini De Calcena**	**1.407.672** **1.417.289**	**CALTEC S.R.L.**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Jorge Calcena Bosio **- Blanca Vitalini De Calcena**	**1.407.672** **1.417.289**	**CALTEC S.R.L.**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro no se encuentran en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Jorge Calcena Bosio **- Blanca Vitalini De Calcena**	**1.407.672** **1.417.289**	**CALTEC S.R.L.**

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIO PUBLICO.**

2. Evaluación Técnica

Se verifica que la empresa ***CALTEC S.R.L.*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes.

El Comité ha analizado la composición de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***CALTEC S.R.L.*** se encuentra del rango de -30% y 20% y sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

Ing. Fabio L. Benitez
Jefe Dpto. de Comunicaciones y R. Ayudas
Aeropuerto Internacional Guaraní

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Dpto. de Mantenimiento Electromecánico
DINAC - A.I.G.

Víctor Orrego
Jefe

4. **Evaluación Económica**

Se verifica que la oferta de la empresa **CALTEC S.R.L.** asciende a un monto total de **Gs. 21.420.000 (Guaraníes Veintiún Millones Cuatrocientos Veinte Mil) IVA INCLUIDO**, correspondiente al **Ejercicio 2018** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **CALTEC S.R.L.** por un por un monto máximo de **Gs. 30.600.000 (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Mil) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 15.300.000 (Guaraníes Quince Millones Trescientos Mil) IVA incluido**, conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

ING. FABIO BENÍTEZ
Jefe de Dpto. de Comunicaciones y R. Ayudas

SR. VICTOR ORREGO
Jefe de Dpto. de Electromecánica - AIG

VISTO: El Acta de Apertura Nº 09/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 25/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAS (UPS) DEL AIG" ID Nº 341.829.**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***CALTEC S.R.L.*** por un por un monto máximo de **Gs. 30.600.000 (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Mil) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 15.300.000 (Guaraníes Quince Millones Trescientos Mil) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2018** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Ing. Fabio Benítez – Jefe de Dpto. de Comunicaciones y R. Ayudas – AIG.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil